



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2693

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:27-08-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-10-2020

Folio:2020-2693
Certificado de ingresos:2020-353934
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO MONEX S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO

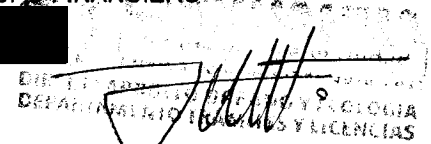
Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN

Observaciones:



ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 721-500-002

Propietario: BANCO MONEX S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR 2 LOTE 5 COLONIA QUINTAS CAROLINAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	99.31	0.00	0.00		2,588.42
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	99.31	0.00	0.00		258.84
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	99.31	0.00	0.00		258.84
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	3.20	0.00	0.00		83.40
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	3.20	0.00	0.00		8.34
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	3.20	0.00	0.00		8.34
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			205.02	0.00	0.00		3,206.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE,

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO
111 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

409 GUILLERMO SOTO LEAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-10-2020 10:19:42

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214062be75aaff066a94ddcb5708ee905c60fce4916021457ad4b337f29b46405cb055448582a8cf0e46154